



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO
Gobierno del Estado de Sonora

R 26 OCT. 2024 **O**
RECIBIDO
Dirección General de Asuntos
Jurídicos y Transparencia
Rovis



MEMORÁNDUM

Hermosillo, Sonora, a 24 de octubre de 2024.

LIC. RAÚL ISRAEL SALAZAR MIRANDA
Auxiliar Jurídico
Presente.

En respuesta a su memorándum de fecha 18 de octubre 2024, y en referencia a una Solicitud de Acceso a la Información Pública con folio **260488024000102**, en la cual solicitan lo siguiente:

"Solicito al Sujeto Obligado el informe, o reporte, o evidencia documental, que contenga la cantidad de recursos económicos destinados a apoyar a los diversos pueblos de Sonora con sus fiestas patronales anuales en el concepto de contratación de grupos musicales, a lo largo de este año.

Se le pide al Sujeto Obligado que proporcione la información en formato de hojas de EXCEL, o PDF legible, así como las facturas emitidas para el pago de honorarios de los artistas contratados y sus representantes."

Por lo anterior se hace de su conocimiento que, el informe del presupuesto de egresos más reciente generado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo del Estado de Sonora, se encuentra en la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** para su libre consulta. El recurso económico destinado para apoyar a los diversos pueblos de Sonora con sus fiestas patronales, se encuentra cargado a la partida presupuestal **38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**. Dicho informe podrá ser consultado mediante la siguiente ruta:

Ingresar a la página web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Información pública

Estado o federación: *Sonora*

Institución: *Secretaría de Turismo*

Ejercicio: *2024*

Obligaciones: *Específicas*

Seleccionar el icono: *PRESUPUESTO*

Selecciona el formato: *Presupuesto de egresos*

Filtro de búsqueda:

Ejercicio: *2024 – CONSULTAR*

En la columna nombrada: *"Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la entidad federativa que corresponda"*

Seleccionar: *Consulta la información*

Se arrojará el PDF correspondiente al estado del ejercicio anual actualizado con los movimientos contables del último trimestre.

Sirve de apoyo a lo anterior el criterio de interpretación 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que prevé que no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto,

gp



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
TURISMO



de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Cristina Herrera Padrés
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sonora



SECRETARÍA DE TURISMO
Gobierno del Estado de Sonora